

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

1394 *Resolución de 14 de enero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (1/21), de puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el Anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 14 de enero de 2021.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACION AUTONOMICA Y LOCAL GABINETE TECNICO JEFE / JEFA DE ASESORIA PRESUPUESTARIA DE CC.AA Código de Puesto: 5099498	30	26405,82	MADRID	A3	A1	Conocimiento y experiencia de CC.AA en los siguientes ámbitos: Gestión de fondos regionales y locales tanto nacionales como cofinanciados por la UE. Participación en reuniones con organismos internacionales sobre política regional, financiación territorial, estabilidad presupuestaria y Semestre Europeo. Medidas de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Elaboración de informes económicos sobre disposiciones generales y normativas, así como de su propuesta y tramitación. Elaboración de propuestas de contestación a iniciativas parlamentarias y consultas de entidades	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
2	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA Código de Puesto: 4693796	30	21299,18	MADRID	A3	A1	territoriales.Mecanismos de liquidez e instrumentos financieros para entidades territoriales.Control de la deuda comercial y metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. Conocimiento y experiencia en los siguientes ámbitos:Apoyo y coordinación a la representación de la AGE en las Comisiones Mixtas de Asuntos Económicos y Fiscales y al funcionamiento ordinario de la Secretaría del CPFF.Apoyo y participación en grupos de trabajo de otros órganos de cooperación AGE-CCAA, (Conferencias Sectoriales y Comisiones Mixtas) en el ámbito de sanidad, justicia, financiero y tributario.Seguimiento y tramitación de expedientes de endeudamiento autonómico y de autorizaciones del Estado de operaciones de deuda y avales de las CCAA.Elaboración de informes, seguimiento y supervisión del	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
							<p>Cumplimiento del objetivo de deuda pública de las CCAA. Informes y propuestas en relación a los mecanismos adicionales de financiación y endeudamiento en mercado de las CCAA. Elaboración de informes y propuestas de medidas en materia de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de comunidades autónomas, así como en materia de financiación autonómica y de entidades locales. Seguimiento y supervisión de la ejecución presupuestaria autonómica. Elaboración de informes jurídicos sobre disposiciones legales y reclamaciones judiciales entre el Estado y las CCAA. Elaboración de informes y propuestas en relación con iniciativas parlamentarias. Experiencia en dirección y coordinación de grupos y equipos de trabajo.</p>	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	N.º ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2021
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, n.º 9 - 4.ª planta
28071 MADRID.